

Minas, 21 de julio de 2010.

RESOLUCION N° 17/2010.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Fijar la realización de las Sesiones Ordinarias de la Junta Departamental para los días miércoles en el horario de las 19:30' horas y que las mismas se realicen cada quince días.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Raúl Martirena Del Puerto

Secretario